

MENDOZA, 06 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2875/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Verónica Elena SGUAZZINI a la cátedra "Taller II (Pintura)", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna SGUAZZINI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Verónica Elena SGUAZZINI (Registro Nº 14.833 - D.N.I. Nº 21.061.151) en la cátedra "Taller II (Pintura)" en las Carreras de Artes Visuales durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 149/14-F.A.D.

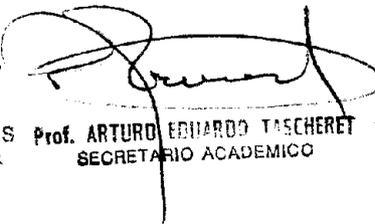
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **289**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO